Logística

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía la firma auténtica y, para evitar el acceso a datos personales protegidos, se ha ocultado el código que permitiría acceder al original

Expediente:SARA-SUM 008/24 Presupuesto de licitación: 296.534,70 euros Plazo de ejecución: 24 meses

APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE

CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIAL FUNGIBLE NRFIT DE ANESTESIA Y SISTEMAS PARA TÉCNICAS NEUROAXIALES (EPIDURAL-INTRADURAL) O DE BLOQUEOS NERVIOSOS PERIFÉRICOS PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO FUNDACION ALCORCON A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO CON PLURALIDAD DE CRITERIOSS

Atendiendo a la memoria de necesidad elaborada por el Jefe de la Unidad de Anestesia y Reanimación para la contratación del suministro indicado en la cabecera, y

En el ejercicio de las competencias a esta Dirección Gerencia se le atribuyen en materia de Contratación en virtud de los artículos 15,l) y 17 i) de los Estatutos del Hospital Universitario Fundación Alcorcón que establecen entre las funciones del Director Gerente realizar la adquisición de bienes y servicios, y contratar las obras y servicios dentro de las cuantías y límites que hayan sido aprobados por el Patronato a este respecto, y de la escritura de apoderamiento de 14 de diciembre de 2011 protocolizada con el número de protocolo 2.251 por el Notario del Madrid y de su Ilustre Colegio, D. José Luis López de Garayo y Gallardo, y de lo establecido en el art. 117 de la Ley 9/2017,

RESUELVO:

- 1. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas, que regirán esta contratación.
- 2. Aprobar el expediente de contratación, para atender las necesidades objeto del contrato de referencia de conformidad con el artículo 316-317 de la Ley 9/2017, por un periodo de 24 meses, con posibilidad de tres prórrogas anuales, y por un valor estimado de 661.689,00 euros, IVA excluido;
- 3. Aprobar el gasto derivado de dicha contratación, por un importe máximo de 296.534,70 euros, IVA incluido.
- 4. Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación que habrá de ser en forma de procedimiento abierto y tramitación ordinaria en aplicación de lo establecido en el artículo 156 de la Ley 9/2017.
- 5. Publicar en los Boletines Oficiales que en su caso procedan, y en el perfil del contratante, el anuncio de licitación de este contrato, insertando en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid la documentación preceptiva correspondiente, de conformidad con el artículo 63.3 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Alcorcón, 19 de diciembre de 2024

F rmado d g ta mente por: MODOALDO GARR DO

Modoaldo Garrido Martin **Director Gerente**